

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

CRA CAMPOPETRE
CURSO 2022-2023

INTRODUCCIÓN

Esta PGA es una herramienta de planificación y organización del centro que contiene la propuesta organizativa y curricular que elabora el centro como concreción anual del proyecto educativo y de la propuesta curricular para garantizar el desarrollo de las actividades, el correcto desarrollo de las competencias de los órganos de liderazgo y animación y la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa.

La presente Programación General Anual se elabora según lo establecido en Art. 14 del Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León, y a la normativa que afecte a las enseñanzas que imparte (Decreto 26/2016, de 21 de julio, por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León).

Normativa de aplicación

Estatal

- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en la redacción dada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa. Modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.
- Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.
- Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.
- Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.

Autonómica

- Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes, sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León.
- Decreto 26/2016, de 21 de julio, por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León.
- Decreto 32/2021, de 25 de noviembre, por el se modifica el Decreto 52/2018, de 27 de diciembre, por el que se regula la admisión de alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.

La dirección del C.R.A “CAMPOPETRE” de Cantalapiedra elabora, conjuntamente con el resto del profesorado, la presente **PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL**, para el curso académico **2022-2023**.

Como todos los cursos, en el mes de septiembre, todo el profesorado del centro se reúne para revisar juntos a partir de las líneas educativas desarrolladas en nuestro proyecto educativo y teniendo presente la orientación y los criterios del reglamento de régimen interior pretendiendo la consecución de los objetivos del centro buscando la formación integral de nuestros alumnos.

El punto de arranque para la elaboración de la programación general de este curso es la evaluación realizada a finales de junio y que se encuentra recogida en la memoria final del curso 2021-2022, según lo establecido en el Artículo 14 del Decreto 23/2014, de 12 de junio. Siguiendo el calendario escolar, durante el mes de septiembre se han realizado las programaciones para el presente curso.

1. OBJETIVOS GENERALES

Para el presente curso se fijan los siguientes:

1.1. DESARROLLAR TODOS LOS PLANES Y PROYECTOS DEL CENTRO

En nuestro Colegio, se desarrollarán los siguientes Planes y Proyectos:

- Proyecto Educativo.
- Programación General Anual.
- Plan de Convivencia.
- Plan de Lectura.
- Plan de Fomento de Igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.
- Plan de Acción Tutorial.
- Plan de Atención a la Diversidad.
- Plan Digital.
- Plan de Acogida

Se favorecerán y tomarán las medidas necesarias para poder desarrollar la programación de estos planes. Todos ellos son revisados y modificados si se considera oportuno, periódicamente, para su posterior aplicación durante el curso. Consideramos útil su puesta en práctica por los beneficios que conlleva para toda la comunidad educativa, habiendo dedicado para ello recursos personales y materiales en la organización del centro.

La evaluación de estos planes se realizará de la siguiente manera:

- Serán evaluados por todo el claustro de profesores en CCP y en otras reuniones que se celebren para cumplir dicha misión.
- Se cumplimentará un Informe en el que se valore la consecución de los objetivos planteados, actividades realizadas y utilización de recursos.

A principio de curso, se dan a conocer todos los planes y se seguirá la programación prevista. En el mes de enero, se realizará una evaluación de todos los ellos en la CCP con el objetivo de valorarlos y modificarlos en el caso de que sea necesario.

- En el mes de junio, se realizará la evaluación final y se adjuntan los informes de los mismos en la memoria final.

Además, se cumplimentarán las recogidas de datos del plan de convivencia en las fechas establecidas, así como todas aquellas acciones que estén previstas.

1.2. REVISAR LAS PROGRAMACIONES

El profesorado de este centro revisará las programaciones didácticas asegurándonos de que en ellas queda reflejado como avanzaremos en la consecución de las competencias claves. Una vez revisadas y aprobadas se darán a conocer a la comunidad educativa.

Para la mejora de las **destrezas orales y escritas** nos fijamos los siguientes objetivos:

a) Respecto a la oratoria:

- Adquirir y utilizar progresivamente un vocabulario adecuado.
- Expresarse oralmente con coherencia, vocalización, adecuación al contexto comunicativo y corrección.

b) Respecto a la gramática:

- Identificar los elementos gramaticales básicos en una oración.
- Utilizar adecuadamente las reglas gramaticales en la expresión oral y escrita.

c) Respecto a la ortografía:

- Dominar las reglas de ortografía.
- Aprender a escribir correctamente las palabras con mayor dificultad ortográfica o que no siguen las reglas generales.

Para el desarrollo de la autonomía e iniciativa personal nos fijamos los siguientes objetivos:

- Adquirir paulatinamente técnicas de estudio que faciliten el aprendizaje (subrayado, resúmenes, esquemas, mapas conceptuales, etc.)
- Ser capaz de recordar y aplicar lo aprendido como base de futuros aprendizajes.
- Seguir instrucciones o pautas para llevar a cabo trabajos individuales y/o en equipo.
- Fomentar la motivación, el esfuerzo y la valoración del trabajo bien hecho.
- Realizar proyectos individuales y colaborar en trabajos de equipo con creatividad y confianza en las propias capacidades.
- Ser capaz de investigar y de obtener la información necesaria para llevar a cabo un proyecto o tarea.

1.3. DESARROLLAR LAS SEÑAS DE IDENTIDAD DE NUESTRO CENTRO

Fomentaremos el desarrollo de las señas de identidad del centro, promocionando y dando a conocer nuestro colegio (organización, normas, instalaciones...) entregando un resumen a cada familia.

Creemos que el centro debe estar formado por todos, y por lo tanto, todos tenemos que poner de nuestra parte para lograr un funcionamiento óptimo.

1.4. MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL ALUMNADO

Para el presente curso, fijamos como reto mejorar el rendimiento de todo el alumnado, planteando los siguientes objetivos específicos:

- Potenciar en todos los niveles, pero sobre todo en los cursos inferiores, la adquisición de las competencias instrumentales básicas (lectura, escritura y cálculo).
- Mejorar las relaciones con las familias facilitando el intercambio de información y llegando a acuerdos. El papel de la familia y la buena relación escuela-hogar son fundamentales para alcanzar el éxito educativo.
 - Organizar el tiempo libre asesorando a las familias.
 - Proponer más estrategias para fomentar la motivación del alumnado.
 - Crear un entorno educativo adecuado para trabajar.
 - Mejorar la coordinación entre todos los cursos, niveles y etapas, procurando evitar que los pasos de una a otra puedan suponer alguna dificultad en la vida escolar de nuestros alumnos.

Respecto a los aspectos organizativos y docentes se procurará establecer objetivos claros, buena organización, adaptación a las necesidades de los alumnos, intereses...

1.5. RETOMAR LAS PROPUESTAS DE MEJORA REALIZADAS PARA EL CURSO 2021/2022

Como propuestas de mejora para el curso 2022-23 se propusieron:

- Mejoras y reparaciones en las instalaciones que ya se han pasado al ayuntamiento.
- Dar a conocer a todo el profesorado (titular y posibles sustitutos) el RRI, especialmente protocolos de actuación, y una vez conocidos llevar una misma línea de actuación. Además de revisarlo por si es necesario hacer alguna modificación.
- Desde cada tutoría se trabajará con los alumnos la necesidad del cumplimiento del RRI por parte de toda la comunidad educativa para el buen funcionamiento del centro.
- Continuar con la organización de patios y subida del recreo de forma similar a la de estos dos últimos cursos ya que consideramos ha dado buenos resultados.
- Obtener el certificado CoDiCe TIC .

2. CRITERIOS SEGUIDOS PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS.

Horario general del centro tal y como queda recogida en el DOC.

Hora 25 de libre disposición del profesorado.

Las tardes se dedicarán a tutorías con padres y a talleres con alumnos.

Para la elaboración de los horarios del curso 2022-2023 se han tenido en cuenta los siguientes criterios:

- Compaginar los horarios de los profesores compartidos con otros centros y jornadas parciales (PT, AL y religión).
- Ajustarnos al número de sesiones de cada área curricular según lo establecido en la legislación vigente.
- Respetar y consignar en los horarios la media hora de lectura diaria.
- La elaboración de los horarios se ha basado, en todo momento, en las características y necesidades del alumnado y de los recursos personales y por las directrices marcadas por inspección educativa.

3. ADSCRIPCIÓN DEL PROFESORADO.

En sesión de Claustro realizada el 2 de septiembre de 2022, la adscripción a tutorías queda de la siguiente manera:

CANTALAPIEDRA (Infantil +música)	8 alumnos	Teresa de la Lastra Velayos
CANTALAPIEDRA (1º y 2º de E.P)	11 alumnos	Concepción Hernández López
CANTALAPIEDRA (3º y 4ºde E.P)	14 alumnos	Estibaliz Crespo Domínguez
CANTALAPIEDRA (5º y 6º de E.P)	15 alumnos	Mª Ángeles Pedraz Gómez

Resto del profesorado:

Dirección	INFANTIL + ÁREAS	Raquel Inés Jiménez Rodríguez
RELIGIÓN (5h lectivas)	Compartido con otros centros	Ernesto J. Moreno González
P.T + A.L	Itinerante compartida con Cantalpino	Rosa María Delgado Jiménez
E.Física + 1º y 2º	Ordinaria	Concepción Hernández López
Inglés + áreas	Ordinaria	Judit Mª Vicente Gudino

4. COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA

Se ha constituido y funciona, como es preceptivo, la comisión de coordinación pedagógica, que está integrada por todo el claustro.

Se reunirá los días fijados en el calendario de reuniones que figura en esta PGA de 14.00 a 15.00 horas.

Forma parte de la misma también, la orientadora del equipo psicopedagógico de Peñaranda de Bracamonte, cuyo trabajo en el centro consideramos relevante e imprescindible para tratar aquellos casos de alumnos que se consideran necesarios. Viene al centro dos miércoles al mes.

A lo largo del curso, en las sucesivas reuniones de esta comisión, se irá tomando nota de las incidencias, opiniones y posibles soluciones que este órgano emita. Teniendo en cuenta, al mismo tiempo, las indicaciones remitidas por la inspección.

También utilizaremos estas sesiones para la posible modificación y actualización de documentos institucionales del centro y para realizar la evaluación trimestral de los alumnos y, a la vista de los resultados, pensar en posibles soluciones que mejoren el rendimiento académico.

5. ORGANIZACIÓN DE LA BIBLIOTECA

Seguiremos potenciando el uso de la biblioteca de aula. Este curso la responsable de biblioteca será Estibaliz Crespo Domínguez. Si bien todo profesor colaborará en la mejora de la biblioteca. Cada profesor se encargará de seleccionar los libros que considere oportunos para ofertar a los alumnos de las diferentes aulas y de realizar dicho préstamo de los ejemplares antes de devolverlos a la biblioteca de centro.

La catalogación está hecha por temática y edades: educación física, música, ciencias naturales, religión, historia, lecturas juveniles, lecturas infantiles...

6. ORGANIZACIÓN DE MEDIOS AUDIOVISUALES E INFORMÁTICA

En el CRA Campopetre, contamos con cuatro pizarras digitales, una en el aula infantil, otra en el aula de 1º y 2º , otra en el aula de informática y otra en el aula de 5º y 6º de E.P . La coordinadora de Informática y TICs este curso es M^a Ángeles Pedraz Gómez, cuyas funciones consistirán en lo siguiente:

- Supervisión y mantenimiento del aula de informática: equipos informáticos y periféricos...
- Apoyo al profesorado en el uso de las TICs.

7. CRITERIOS DE SUSTITUCIÓN.

Se ha establecido un turno de sustituciones cuando falta un profesor. En la asignación de sustituciones se aplicarán la lógica y el sentido común, evitando en lo posible que sea siempre el mismo grupo de alumnos el perjudicado:

1. Maestros que estén haciendo un apoyo en un aula, estando dos maestros en dicho aula.
2. Maestros con horas de refuerzo educativo individualizado con alumnos.
3. Maestros que tengan hora de educación en valores en su horario personal.
4. Directora.
5. Agrupamientos. Se evitarán dentro de lo posible.

8. ACTUACIÓN PEDAGÓGICA DE LOS PROFESORES DE EDUCACIÓN ESPECIAL

La actuación de la profesora de pedagogía terapéutica y audición y lenguaje que imparte docencia en nuestro CRA y en el CRA Eusebia Palomino de Cantalpino se regirá por los siguientes aspectos:

1. Atención directa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y de todo aquel que se considere necesario por parte del EOEP.
2. Se trabajará atendiendo lo marcado en el informe psicopedagógico elaborado por el EOEP y por las directrices marcadas en su adaptación curricular en caso de tenerla.
3. La elaboración de las adaptaciones curriculares es competencia del profesor tutor junto con los profesores que imparten áreas a dicho alumno o alumna y con el asesoramiento de los profesores de pedagogía terapéutica, Audición y Lenguaje y el EOEP.
4. Al final de cada trimestre, se llevará a cabo el seguimiento y evaluación de la misma.
5. Asesoramiento y colaboración con los profesores-tutores para la elaboración de las adaptaciones curriculares y el aprovechamiento de materiales y recursos educativos existentes en la práctica educativa diaria.
6. Evaluación y seguimiento del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
7. Informar a los padres de la evolución de los alumnos y coordinarse con ellos cuando una de las dos partes (profesores o padres) lo requieran.

El trabajo del profesorado de educación especial irá encaminado a conseguir el mayor nivel de normalidad que sus capacidades permitan.

Según las necesidades, el apoyo se realizará dentro o fuera del aula, previo consenso entre el profesor-tutor y profesora de PT/AL.

9. PERIODO DE ADAPTACIÓN DE LOS NIÑOS/AS DE TRES AÑOS

Decisiones metodológicas en torno a este periodo:

La entrada del niño en la escuela supone para este un importante cambio: implica la salida del mundo familiar (donde conoce el lugar que ocupa, sus límites y se mueve en un espacio seguro, conocido y protegido) a un lugar en el que se siente inseguro. De cómo se resuelvan estas primeras experiencias dependerá la visión que cada niño se forme sobre el colegio e influirá en sus posteriores relaciones sociales.

Este curso el periodo de adaptación ha sido de dos semanas.

La profesora de Educación Infantil cuida de manera especial esta situación realizando las siguientes actuaciones:

- El comienzo de este periodo tendrá lugar el día 9 de septiembre y durará hasta el 23 de septiembre.
- La entrada será progresiva para que cada alumno tenga una atención individualizada.
- El grupo de tres años lo componen tan solo tres alumnos.
- Es una clase que tiene un alumno TEA grado III y por su comportamiento no permite el desarrollo normal de la clase. Se ha intentado poner todos los apoyos posible al grupo y contamos con una ATE, pero aún así no deja que las clases se desarrollen con la normalidad deseada.
- Durante este periodo se establecerá un horario flexible, con reducción horaria.

La primera semana de 10:00 a 12:00.

La segunda semana de 10:00 a 13:00.

Objetivos del periodo de adaptación:

- Conseguir la adaptación del niño/a al nuevo contexto escolar de un modo positivo, creando un clima de seguridad y afecto que le facilite su desarrollo.
- Ofrecer al niño/a y a su familia una experiencia gratificante y positiva de la escuela.
- Favorecer la interrelación entre los niños de forma paulatina, agradable y sin conflictos.
- Posibilitar la interacción entre los distintos elementos personales que intervienen en el proceso educativo.

10. CALENDARIO DE REUNIONES.

REUNIÓN	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
CLAUSTROS ORDINARIOS	2	3			10					21
CONSEJO ESCOLAR		5			11				3	27
COORDINACIÓN GENERAL	LOS MIÉRCOLES : De las 14,00 a las 15:00 horas									
TUTORÍA PADRES	Libre elección									
FORMACIÓN CFIE	Los miércoles que no haya CCP , claustro o consejo escolar									
C.C.P	21	26	23	14	25	15	22	12	10	7
SESIÓN EVALUACIÓN				14 y 15			22			20
REUNIÓN Por tutorías PADRES	5			2ª Quince na						2ª Quincena
ENTREGA BOLETINES				20			27			27

Contenido de las reuniones marcadas de Claustro y Consejo Escolar:

Claustro:

2 de Septiembre:

- Información sobre instrucciones de funcionamiento del curso.
- Asignación de tutorías y adscripciones del profesorado.
- Asignación de coordinadores de ciclo, responsables de Biblioteca, de medios audiovisuales, coordinadora de convivencia, plan de igualdad, plan de lectura, representante del CFIE...

3 de octubre:

- Información de la PGA.

10 Enero:

- Información sobre el ejercicio económico anual.
- Aprobar el proyecto del presupuesto.
- Seguimiento de la PGA.

21 Junio:

- Información sobre la Memoria Final.

Consejo Escolar:

5 de Octubre.

- Toma de posesión del representante municipal de Cantalapedra.
- Información de las propuestas de ayudas de comedor para este curso.
- Información y exposición de la PGA.

11 de Enero:

- Aprobación de la cuenta de gestión del año anterior y el presupuesto del año en curso.
- Seguimiento de la PGA.

3 de Mayo:

- Becas de comedor.

27 de Junio:

- Evaluación de la PGA para la elaboración de la Memoria Final de Curso.
- Evaluación del funcionamiento del Centro, de los Planes de Centro y de los resultados de la Evaluación Final.

11. PROGRAMA DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

La realización de todas y cada una de ellas dependerá de si hay número de profesores suficientes que estén dispuestos a realizarlas y del clima de convivencia del centro. Actividades extraescolares previstas para el curso 2022/2023 :

Para el primer trimestre está planificada la salida del 16 de noviembre a Espacio Más situado en la localidad de Pelabravo, destinada a todos los alumnos del centro y en la cual se realizará diferentes talleres entre ellos educación vial y actividades multiaventura. Halloween y festival de navidad.

En el segundo trimestre se llevará a cabo una salida a Casa del Parque natural Las Batuecas-Sierra de Francia, en el mes de marzo, donde realizaremos una visita guiada a la exposición, diferentes talleres así como itinerarios didácticos guiados entre otras actividades. Día de la paz escolar y carnaval.

En el tercer trimestre realizaremos una salida, el 19 de junio, al parque multiaventura “Vael Equipe” donde realizaremos diferentes actividades multiaventura en la naturaleza, situado en San Miguel de Valero. Y graduaciones.

También está previsto participar en el programa Director de la guardia civil si nos lo ofertan este curso y en un curso de coreografías con el CFIE .

De igual modo se podrán realizar salidas al entorno próximo que estime cada profesor con su grupo, previa comunicación a la dirección del centro y autorización de los padres, que deben quedar reflejadas en el conjunto de programaciones de aula.

El CRA Campopetre oferta diferentes actividades extraescolares manteniendo abierta la cabecera del CRA de lunes a viernes. Estas actividades se suspenden el día de excursión y en esta zona es típico celebrar la merienda del lunes de aguas en familia por lo que ese día no habrá actividades extraescolares.

CANTALAPIEDRA TALLERES 2.022-2.023

PROFESOR	DÍA	TALLER	DESTINATARIOS	DURACIÓN
Raquel	Lunes	Comprensión lectora	1º y 2º	Anual de 16 a 17 h
Concepción	Lunes	Inicio a las TICs	3º y 4º	Anual de 16 a 17 h
Mª Ángeles	Martes	Clásicos de la literatura a través de series y películas	5º y 6º	Anual de 16 a 17 h
Estibaliz	Miércoles	Resolución de problemas	3º y 4º	Anual de 16 a 17 h
Rosa	Miércoles	Estimulación del lenguaje oral	Infantil	Anual de 16 a 17 h
Teresa	Jueves	Taller de música	Infantil	Anual de 16 a 17 h
Judit	Jueves	Inglés divertido	5º y 6º	Anual de 16 a 17 h
Rotativo	Viernes	Resolución de problemas	De 1º a 2º	Anual de 16 a 17 h

La organización de la rotación de los viernes será siguiendo este orden:

Mª Ángeles	Estibaliz	Raquel	Rosa	Teresa	Concepción	Judit
7 octubre	14 octubre	21 octubre	28 octubre	4 noviembre	11 noviembre	18 noviembre
25 noviembre	2 diciembre	16 diciembre	13 enero	20 enero	27 enero	3 febrero
10 febrero	17 febrero	24 febrero	3 marzo	10 marzo	17 marzo	24 marzo
14 abril	21 abril	28 abril	5 mayo	12 mayo	19 mayo	26 mayo

Si algún/a profesor/a estuviese ausente el día que le toca, pasaría a la siguiente. Si por motivos personales desea realizar una permuta de fecha con algún/a compañero/a podrá hacerlo poniéndose los dos de acuerdo y comunicando el cambio a la directora.

12. EVALUACIÓN

Durante todo el curso escolar se realizará un seguimiento del alumnado, teniendo en cuenta el grado de consecución de los objetivos propuestos y marcados para ellos.

Se evaluarán, de forma continua, los objetivos, los criterios de evaluación propuestos en las programaciones didácticas, así como la práctica docente, el nivel de motivación, la atención a los niños con necesidades específicas de apoyo educativo, el grado de individualización de la enseñanza y las medidas de atención a la diversidad.

El seguimiento y evaluación del cumplimiento de la PGA se realizará de forma trimestral por el claustro de profesores y en los consejos escolares previstos para el 18 de enero y el 27 junio.

Se valorará entre otros aspectos:

1. El funcionamiento de los órganos colegiados:

a) Claustro de profesores:

Se verá si ha ejercido las competencias que tiene encomendadas y si ha cumplido sus funciones de planificación, coordinación, seguimiento y evaluación.

La evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente deberá incluir, al menos, los siguientes elementos:

- La coordinación entre los profesores de nivel para una propuesta curricular globalizada.
- El carácter de las relaciones entre los profesores y alumnos.
- La frecuencia y calidad de la información transmitida a los alumnos y padres sobre su proceso de aprendizaje, en especial, la obtenida por la aplicación de los instrumentos y procedimientos de evaluación.
- La aplicación de medidas educativas complementarias con los alumnos con dificultades de aprendizaje y necesidades educativas especiales.
- El aprovechamiento de los recursos didácticos disponibles en el Centro y en su entorno.

Las conclusiones más relevantes y las medidas de mejora que se establezcan quedarán recogidas en la Memoria Anual del Centro.

Asimismo, se valorará específicamente el funcionamiento general del Centro y de los Órganos de Coordinación docente, los documentos de planificación didáctica, los procesos de enseñanza y aprendizaje, el clima de convivencia del Centro y la evolución del rendimiento escolar general del Centro.

b) Consejo escolar:

Se revisará su funcionamiento interno durante el curso actual y analizará el grado en que ha ejercido las competencias que tiene encomendadas, aprobando las medidas de mejora que estime convenientes. Seguidamente, se evaluará el Proyecto Educativo y el funcionamiento general del Centro, especialmente el clima de convivencia del Centro y la efectividad de la aplicación de las normas de convivencia, la evolución del rendimiento escolar de los alumnos, el desarrollo de las actividades extraescolares y servicios complementarios, así como la eficacia en la gestión de los recursos humanos y materiales, respetando, en todo caso, los aspectos docentes que competen al Claustro de Profesores.

2. Actividades complementarias y extraescolares:

Se valorará el grado de cumplimiento del programa anual de actividades complementarias y extraescolares, así como el funcionamiento de los servicios de complementarios (transporte y comedor).

La contribución de las actividades extraescolares realizadas y servicios complementarios a la consecución por los alumnos de los objetivos educativos establecidos.

La adecuación de las actividades realizadas a las características y nivel escolar de los alumnos que participaron en ellas.

El nivel de implicación de los profesores, alumnos y padres de alumnos en la organización y realización de las actividades complementarias y extraescolares realizadas.

El clima general de convivencia entre los participantes mientras se realizaron las actividades complementarias y extraescolares.

Las conclusiones formarán parte de la memoria final de curso.

3. Plan de Convivencia:

La Comisión de Convivencia expondrá los resultados de la aplicación de las normas de convivencia y disciplina del Centro. Para ello, tomará en cuenta la información y la valoración que sobre el clima de convivencia y disciplina en las aulas y en el desarrollo de las actividades aporten el equipo docente.

Los indicadores serán:

- Grado de cumplimiento de lo establecido sobre organización de la convivencia y disciplina en los documentos institucionales del Centro.
- Adopción de medidas preventivas y favorecedoras de la convivencia del Centro.
- Situaciones de conflictividad que se han producido durante el curso y frecuencia de cada una de ellas.
- Tipos de medidas correctivas aplicadas y grado de eficacia.
- Evolución de las situaciones de conflicto en el Centro en relación con el curso anterior.
- Funcionamiento y grado de eficacia de la Comisión de Convivencia.

Las conclusiones formarán parte de la memoria final de curso.

4. El seguimiento del resto de los planes de Centro se hará en Comisión de Coordinación Pedagógica el 25 de enero y el 7 de junio introduciendo en ellos las mejoras que se consideren necesarias de cara al nuevo curso.